**Ayuntamiento de la Villa de** **MENDAVIA**



**Aprobación inicial de Plan Especial de Actuación Urbana en ZO-2.11, parcela catastral 1431 del polígono 6.**

El Pleno del Ayuntamiento de Mendavia, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de actuación urbana promovido por hermanas Merino Martínez, cuyo objeto es la modificación en la tipología de vivienda que se puede construir en la parcela catastral 1431 del polígono 6, dentro de la Zona Ordenada ZO-2.11.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones pertinentes.

Mendavia, 5 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa-Presidenta, María Josefa Verano Elvira.